



**ACUERDO N° 4.558**

**MAT. : Aprueba Marco Distribución Presupuestaria, Subvenciones FNDR 6%, Glosa 02, punto 2.1 de la Ley de Presupuestos del año 2017.**

**COYHAIQUE, 18 de Enero de 2017.**

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su **Sesión N° 02/2017, del día 18 de enero de 2017**, celebrada en el Salón "Padre Antonio Ronchi" del Gobierno Regional de Aysén, Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por el Jefe D.A.C.G. del Gobierno Regional de Aysén, Sr. Boris López B. ante la Comisión Social y Cultural del Consejo Regional de Aysén y frente al Pleno de este cuerpo colegiado el día 18 de enero de 2017, respecto del **Marco Distribución Presupuestaria en el ámbito Subvenciones 6%** (Actividades Culturales, Deportivas, Sociales y Medio Ambiente) año 2017.
- b) Los antecedentes generales circunscritos a esta distribución, conforme lo señala la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales, número 2, punto 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017 y los criterios asociados a la definición de este Marco, que responden a: Inversión Histórica, la demanda de las Organizaciones, entidades Públicas y Municipios, los llamados anteriores y/o actuales para postular a los procesos de selección de proyectos,
- c) La propuesta del Ejecutivo de aprobar la distribución entre cuatro fondos del Marco de Distribución equivalente al 6% del presupuesto consultado en la Ley N°20.891, que asciende a un total de M\$ 2.864.220 (dos mil ochocientos sesenta y cuatro millones doscientos veinte mil pesos);

**SE ACUERDA:**

APROBAR, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA GLOSA 02, 2.1 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2017, EL MARCO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL MÁXIMO DE LAS DISTINTAS LINEAS DE SUBVENCIÓN FNDR 6% SEGÚN ACTIVIDADES Y QUE DETALLA EL CUADRO ADJUNTO, POR UN TOTAL DE M\$ 2.864.220.- (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS)

  




**MARCO DISTRIBUCION PRESUPUESTARIO AMBITO SUBVENCIONES FNDR 6% AÑO 2017 (Actividades Culturales, Deportivas, Sociales y Seguridad Pública)**

| <b>FNDR 6%</b>       | <b>PORCENTAJE</b> | <b>MONTO</b>         |
|----------------------|-------------------|----------------------|
| <b>DEPORTE</b>       | 2.0%              | <b>M\$ 954.740</b>   |
| <b>CULTURA</b>       | 2,0%              | <b>M\$ 954.740</b>   |
| <b>SOCIAL</b>        | 1,7%              | <b>M\$ 811.529</b>   |
| <b>MEDIO MBIENTE</b> | 0,3%              | <b>M\$ 143.211</b>   |
| <b>TOTAL</b>         | <b>6%</b>         | <b>M\$ 2.864.220</b> |

**Por mayoría de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 06 Consejeros (Sres. Villarroel, Keim, Rossel, Maldonado, Abello, Uribe)

Rechazos: 05 Consejeros (Sra. Raphael y Sres: González, Montecinos, Hereme, Campos)

Abstenciones: 01 Consejera (Sra. Dinamarca)

Presentes en Sala: 12 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

**LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA**  
**ABOGADA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

LVF/NCH/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)